

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, cuatro (4) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Ref. **AUTORIZACION PARA CANCELAR PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE No. 202200013**

Vencido, en silencio, el término de traslado de la demanda de AUTORIZACIÓN PARA CANCELACIÓN DE PATRIMONIO DE FAMILIA INEMBARGABLE promovida por ROSALBA ÁVILA PAEZ, a la señora Agente del Ministerio Público, el Despacho, en cumplimiento de lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 579 del Código General del Proceso,

DISPONE

Convocar a la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** que se realizará a la hora de las DOS DE LA TARDE (2:30 P.M.) del día DIEZ (10) DE MAYO DEL AÑO 2022 dentro de la cual se practicarán las siguientes pruebas y se resolverá el fondo del asunto:

PEDIDAS POR LA PARTE ACTORA

DOCUMENTALES

Ténganse como tales, en cuanto a derecho correspondan, los documentos allegados con el libelo demandatorio:

- Poder debidamente conferido para actuar
- Copia escritura pública No. 2.428 otorgada del 11 de diciembre de 2000 ante la Notaría Única del Círculo de La Mesa.
- Folio de matrícula inmobiliaria No. 166-65456
- Registro civil de nacimiento de NICOL TATIANA CUERVO AVILA Y ANGYI YULIETH CUERVO ÁVILA.
- Registro civil de nacimiento de ANGELICA JOHANA LOZANO ÁVILA, MARIA CAMILA RODRIGUEZ ÁVILA, MARTÍN YESID RODRÍGUEZ ÁVILA, EDUAR SANTIAGO RODRÍGUEZ ÁVILA.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

- Registro Civil nacimiento y defunción de los hijos ANDRES FELIPE LOZANO ÁVILA (Q.E.P.D.); JOHN FREDY LOZANO ÁVILA (Q.E.P.D.), DAVID STIVEN RODRIGUEZ ÁVILA (Q.E.P.D.).

DE OFICIO

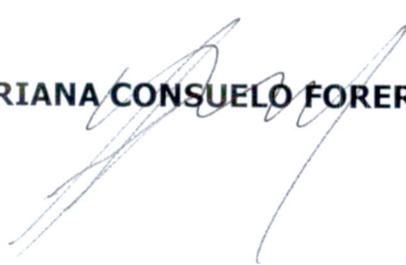
INTERROGATORIO DE PARTE

Que en forma oral se practicará por parte de la titular del Despacho a la señora ROSALBA ÁVILA PAEZ.

Háganse las notificaciones que corresponda y recuérdese a las partes la importancia de asistir con sus testigos puntualmente y con documento de identificación en la fecha señalada, advirtiéndoles sobre las sanciones en caso de no asistir sin causa justificada oportunamente.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL